Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO

USHUAIA, 22 MAY 2024

VISTO el expediente CC-N° 250/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales varios destinados a instalación de cámaras de vigilancias en Plantas Potabilizadoras N° 3 y N° 4 de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 86/100 00/100 ($ 399.714,86.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 986/2024, el Jefe del Área Informática y Comunicaciones, solicita autorización para la adquisición de materiales varios para instalaciones, según los argumentos allí expuesto.

Que se cuenta con la autorización del Director Provincial de este organismo, autorizando la presente adquisición.

Que a tal efecto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por el cual se autorice el llamado a Compra Directa N° 91/2024, se aprueben las condiciones generales, y particulares del Pedido de Cotización N° 91/2024, que consta de fs. 10 y 11 del presente expediente.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 2429/2024, se recepcionó pedido de cotización de la firma unipersonal del Sr. RIZO ERIC NORMAN – CUIT N° 20-25923787-5, la cual cotiza en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE CON 22/100 00/100 ($ 399.715,22.-).

Que obrante a fs. 20 vta., el Jefe del Área Informática y Comunicaciones ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. RIZO ERIC NORMAN – CUIT N° 20-25923787-5, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 91/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del Sr. RIZO ERIC NORMAN – CUIT N° 20-25923787-5, la cual cotiza en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 86/100 00/100 ($ 399.714,86.-), para la adquisición de materiales varios destinados a instalación de cámaras de vigilancias en Plantas Potabilizadoras N° 3 y N° 4 de esta Dirección Provincial.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Que el Gerente de Administración Financiera, ha tomado intervención e indica que la presente tramitación, deberá ser imputada a las partidas presupuestarias 2.7.9., 2.9.9., 2.9.6., 2.9.3., 2.7.1., y 2.5.8., de la UC 2600 y 2627 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 1419/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 91/2024 según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple,, con la firma unipersonal del Sr. RIZO ERIC NORMAN – CUIT N° 20-25923787-5, en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 86/100 00/100 ($ 399.714,86.-), para la adquisición de materiales varios destinados a instalación de cámaras de vigilancias en Plantas Potabilizadoras N° 3 y N° 4 de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar preventivamente a las partidas presupuestarias 2.7.9., 2.9.9., 2.9.6., 2.9.3., 2.7.1., y 2.5.8., de la UC 2600 y 2627 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.-. Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 263 /2024.-

C. P. Lucas Martín VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.